



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, siete de febrero de dos mil veinticuatro

Auto de sust. 84 de 2024. Radicado 2022-00230-00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; en consecuencia, se aplaza la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del CGP, señalada para el día de mañana ocho de febrero a las nueve de la mañana y por auto separado se fijará nueva fecha.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
En auto anterior, se notifica por escrito
N.º 11
del 08 - Feb / 2024
El secretario 